



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

El servicio de recolección de residuos que no está disponible para la calle 107 desde la calle 40, y

CONSIDERANDO:

Que los vecinos del sector de la calle 107 entre 60 y 40 han reclamado en diversas oportunidades por la falta del servicio de recolección de residuos.

Que el mencionado servicio solamente se cumple los días miércoles por el sector de calles 1 y 52, haciendo el regreso del recorrido por la primera arteria.

Que sin una extensión importante podría regresar por la calle 107 dando solución al problema que se genera con la acumulación de basura.

Que la falta del servicio de recolección de residuos por el mencionado trayecto genera la proliferación de micro basurales, problema creciente en nuestra ciudad que afecta sensiblemente además a la salud de la comunidad.

Que si no se pudiera resolver la implementación del recorrido para brindar el servicio, al menos se podría proceder a instalar un contenedor en la esquina de calles 107 y 40, cuya acción ya había sido solicitada por vecinos directamente en Secretaría de Gobierno.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 107/22

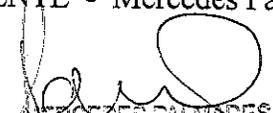
ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien incorporar en el-----
----- recorrido de recolección de residuos el sector de la calle 107 comprendido
entre las arterias 40 y 60.-----

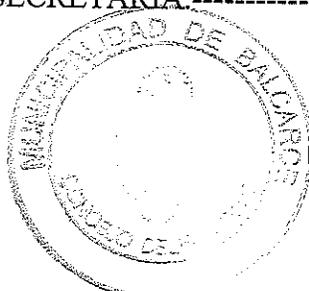
ARTÍCULO 2.- En caso de no ser posible la aplicación del artículo 1 del presente -----
----- Proyecto, solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien instalar un
contenedor de residuos en la esquina de calles 107 y 40.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los ocho días del mes de Septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.

PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA MOD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE